



EXPEDIENTE: 2025/053510/003-984/00001

ASUNTO: Información pública procedimiento de Calificación Ambiental de actividad.

ANUNCIO

ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

**D. PEDRO CARRASCO ORTEGA, CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS, MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA
(Almería).-**

HACE SABER:

Que a instancia de D. Pedro Javier Gómez Sánchez, en nombre y representación de la mercantil Autocenter Gómez, S.L., se ha incoado por este Ayuntamiento mediante Resolución de la Alcaldía núm. 493/2025, de fecha 23 de abril, procedimiento de Calificación Ambiental de actividad para TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, sita en Pj. Las Laboricas, Prcelas 257 y 315 del Polígono 61 (Ref. Catastral: 04053A061002570000XL y 04053A061003150000XY; Finca Registral: 45338) del T. M. de Huércal-Overa, según Proyecto Básico de centro de exposición, venta y reparación de vehículos y servicios anexos, redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales, D. Salvador Perellón Chacón (Visado nº V-001594/24, de fecha 12 de diciembre de 2024), en el que se incluye Memoria Ambiental de la actuación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se abre un periodo de información pública por plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento. Durante dicho periodo la documentación técnica estará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento www.huercal-overa.es, y el expediente quedará de manifiesto en el Área Servicios y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 8:30 a 14:30 horas, pudiendo los interesados formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS,
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
(P.D.R. 19/06/2023)**